

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2025

PARA: **Dr. GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA**
Secretario Distrital de Gobierno**DE:** **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe Ejecutivo de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, de Bogotá D.C. Vigencia 2024.

Cordial saludo

De manera atenta, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, aprobado para la vigencia 2024 y 2025, me permito remitir Informe Ejecutivo de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local, de Bogotá D.C. Vigencia 2024., en los términos de la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.”, el cual arrojó los siguientes resultados que, en su conjunto, deben servir de insumo para el establecimiento de las acciones que conduzcan a resolver las causas de las situaciones detectadas, a prevenir eventos de riesgo, mejorar las operaciones institucionales y facilitar la toma de decisiones.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera*”.

Por lo anterior, la segunda línea de defensa dentro de su gestión de auto control deberá realizar el monitoreo y seguimiento a las observaciones producto de los informes generados por esta Oficina a fin de que se propongan las acciones para aprovechar las oportunidades de mejora y concretar medidas respecto recomendaciones sugeridas para cerrar las brechas identificadas, lo cual será objeto de verificación respecto de su adopción.

Finalmente, me permito informar que los informes del nivel local se comunicaron a cada uno de los alcaldes locales, mediante sendos memorandos, y que se encuentran publicados en la página web en el enlace: <https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/resolucion-193-2016-evaluacion-anual-del-sistema-4>

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

lady.medina@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alexa Ximena Lenes Rojas – Profesional Esp. - OCI

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI-GPD-F031
Versión: 06
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE (ESCIC) SDG Y ALCALDÍAS LOCALES VIGENCIA 2024****INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”; y habiendo remitido al correo internocontable@veeduriadistrital.gov.co, como lo estableció la Circular 0004 del 28 de enero de 2025, emitida por la Veeduría Distrital, las evaluaciones cuantitativas y cualitativas en formato abierto, así como los informes firmados; me permito presentar los resultados más relevantes identificados, mediante la evaluación al Sistema de Control Interno Contable del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local, realizada en el contexto que a continuación se indica:

1. Criterios normativos

- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito, expedido por la SDH
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital

2. Metodología

La evaluación del control interno contable en la entidad es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno, o de quien lo sustituya. Esta evaluación debe llevarse a cabo con criterios de independencia y objetividad. Para ello, se han definido los siguientes aspectos y herramientas que se aplicarán durante el proceso, el cual incluirá tanto una evaluación cuantitativa como cualitativa.

Se tuvieron en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Cuadro 1

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

Fuente: Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación

Valoración Cuantitativa:

La evaluación consistió en la aplicación de un cuestionario compuesto por 32 preguntas, alineadas con las variables del marco normativo establecido en la Resolución 193 de 2016. Este cuestionario incluye subpreguntas que permiten evaluar la existencia y efectividad de los controles, con respuestas de "Sí", "Parcialmente" y "No", de acuerdo con la evidencia proporcionada durante el proceso. Cabe destacar que la calificación numérica de cada ítem se generará automáticamente una vez se haya completado el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Para validar las respuestas proporcionadas en el formulario por los participantes en el proceso, se utilizaron diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, inspección y verificación documental, confirmaciones externas, pruebas sustantivas, procedimientos analíticos y de valoración del riesgo. Además, se tomaron en cuenta insumos generados por terceros, como la aplicación de encuestas al proceso auditado, informes de entidades de control externo, informes de monitoreo de la OAP y de la Oficina de Control Interno (OCI), planes de mejoramiento, páginas web institucionales, reportes de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), el Plan Institucional de Capacitación y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, junto con sus respectivas notas oficiales.

La evaluación comenzó con la solicitud de información inicial mediante el "Cuestionario para identificación de controles contables 2024". Este formulario aborda diversas áreas del proceso contable, incluyendo políticas contables, aplicación, reconocimiento, registro y medición, rendición de cuentas y riesgos contables.

Es importante resaltar que, dada la transversalidad del proceso, la Oficina de Control Interno recomendó la participación del Alcalde Local, el profesional de Contabilidad, el personal de Almacén y otros servidores de las áreas de presupuesto y otras que se consideren relevantes para el proceso contable.

Además de las respuestas directas y los soportes proporcionados por los sujetos auditados, se analizaron: políticas de operación contable, instructivos y procedimientos; mapas de riesgo e informes de monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo; resultados de evaluaciones y auditorías previas, así como las recomendaciones de órganos y entes de control de la vigencia anterior; reportes de avances de acciones de mejora dirigidos a la Veeduría, basados en los resultados de la evaluación de control interno contable del año anterior; y el informe de oportunidad para la presentación de reportes financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda, enviado por dicha entidad mediante el oficio No. 20244213809792.

La evaluación incluyó una segunda etapa, en la cual, en diciembre, se presentaron los resultados preliminares al proceso auditado. Si surgían objeciones a las calificaciones y observaciones realizadas, estas debían ser presentadas, debidamente fundamentadas y soportadas, en un plazo no mayor a dos días hábiles después de su socialización, para su análisis. Además, en caso de que surgieran novedades que pudieran influir en la reevaluación de algún ítem, era responsabilidad de cada Fondo informarlas, también debidamente soportadas, a la Oficina de Control Interno dentro de los 30 días calendario siguientes a la comunicación de los resultados preliminares. Si era necesario realizar una verificación presencial, esta debía ser coordinada junto al Alcalde Local, el profesional contable, el responsable de Almacén y el delegado de Presupuesto.

El instrumento de evaluación también incluyó la verificación de la correcta presentación de los estados financieros completos, basándose en la entrega de dichos estados y sus notas correspondientes. Estos documentos debían ser reportados a esta Oficina, validados y firmados por los responsables de su certificación, dentro del plazo máximo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda en la Resolución DDC-000004 de diciembre de 2024.

Valoración cualitativa

Esta sección se presentó un análisis cualitativo y conciso de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable identificadas en la valoración cuantitativa. Además, incluyó una evaluación de los avances respecto a las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones formuladas en la evaluación actual por parte de la Oficina de Control Interno, basadas en ejercicios previos, con el fin de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa y cualitativa, valorando la existencia y la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

4. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la calificación cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo contable; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2024, así como situaciones evidenciadas en el mismo período, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.

5. Limitaciones

Aunque tanto la Dirección Financiera de la entidad como los Fondos atendieron en su mayoría la solicitud de información realizada por esta Oficina para la presente evaluación, se presentaron limitaciones parciales en el alcance debido a que algunos Fondos de Desarrollo Local no suministraron toda la información solicitada en la primera o última fase de la evaluación, o lo hicieron de manera tardía. Las limitaciones fueron las siguientes:

Fontibón: A pesar de la prórroga otorgada hasta el 4 de febrero de 2025, el Fondo no reportó a esta Oficina el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, dentro del plazo establecido por la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH. Esto limitó parcialmente el alcance en el análisis de dichos elementos.

Suba: No suministró las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 dentro del período de ejecución de la evaluación, lo que también limitó parcialmente el alcance en el análisis de estos elementos.

Bosa: No proporcionó la información requerida en la primera fase de evaluación de manera oportuna, lo que retrasó el proceso de evaluación.

6. Resultados

De acuerdo con los rangos de calificación del control interno contable establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se contemplan los siguientes niveles de evaluación:

Rangos de Calificación del Control Interno Contable

- Deficiente (1.0 < Calificación < 3.0): Se identifican fallas significativas en el control interno contable, lo que representa un alto riesgo y requiere acciones correctivas urgentes.
- Adecuado (3.0 < Calificación < 4.0): Se cumple parcialmente con los criterios de control interno, pero aún se requieren mejoras para fortalecer la gestión contable.
- Eficiente (4.0 < Calificación < 5.0): El control interno contable es sólido y efectivo, con un cumplimiento satisfactorio de los criterios establecidos.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en la evaluación. El detalle de la información puede consultarse en los informes individuales que contienen los formularios correspondientes.

Cuadro 2: Resumen de la Evaluación del Control Interno Contable

DEPENDENCIA	2023		2024	
	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
Alcaldía Local De Engativá	4.96	EFICIENTE	4.98	EFICIENTE
Alcaldía Local De Puente Aranda	4.84	EFICIENTE	4.91	EFICIENTE
Alcaldía Local De Barrios Unidos	4.91	EFICIENTE	4.91	EFICIENTE
Alcaldía Local De Rafael Uribe Uribe	4.87	EFICIENTE	4.91	EFICIENTE
Alcaldía Local De Teusaquillo	4.91	EFICIENTE	4.84	EFICIENTE
Alcaldía Local De Kennedy	4.81	EFICIENTE	4.81	EFICIENTE
Alcaldía Local De Santa Fe	4.86	EFICIENTE	4.75	EFICIENTE
Alcaldía Local De Chapinero	4.96	EFICIENTE	4.7	EFICIENTE
Alcaldía Local De Ciudad Bolívar	4.58	EFICIENTE	4.67	EFICIENTE
Alcaldía Local De Tunjuelito	4.89	EFICIENTE	4.65	EFICIENTE
Alcaldía Local De Los Mártires	4.83	EFICIENTE	4.65	EFICIENTE
SDG - Nivel Central	4.69	EFICIENTE	4.62	EFICIENTE
Alcaldía Local De San Cristóbal	4.81	EFICIENTE	4.57	EFICIENTE
Alcaldía Local De Bosa	4.67	EFICIENTE	4.56	EFICIENTE
Alcaldía Local De Usme	3.9	ADECUADO	4.53	EFICIENTE
Alcaldía Local De Usaquén	4.63	EFICIENTE	4.48	EFICIENTE

Alcaldía Local De Sumapaz	4.82	EFICIENTE	4.41	EFICIENTE
Alcaldía Local De La Candelaria	4.8	EFICIENTE	4.33	EFICIENTE
Alcaldía Local De Suba	4.83	EFICIENTE	4.19	EFICIENTE
Alcaldía Local De Fontibón	3.69	ADECUADO	4.06	EFICIENTE
Alcaldía Local De Antonio Nariño	3.79	ADECUADO	3.89	ADECUADO

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno con base en resultados de la ESCIC 2024

Como se observa, siete Fondos de Desarrollo Local mejoraron su calificación en términos cuantitativos, según el instrumento de medición, mientras que doce presentaron un menor desempeño en los ítems evaluados del proceso contable para la vigencia 2024.

Es importante resaltar que estos resultados no deben analizarse de manera aislada, ya que el proceso contable está sujeto a diversos factores, los cuales también son objeto de auditoría por parte de entes externos, como la Contraloría de Bogotá.

Por lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de las auditorías financieras realizadas en el marco del Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2024, específicamente en lo referente al fenecimiento de la cuenta de los Fondos de Desarrollo Local y la opinión emitida sobre los estados financieros de 2023 en cada caso.

Cuadro 3: Comportamiento Fenecimiento

DEPENDENCIA	2023		2024	
	FENECE LA CUENTA FISCAL 2022 S/N INFORME AUDITORÍA REGULAR CONTRALORÍA -PAD 2023	OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS S/N INFORME AUDITORÍA REGULAR CONTRALORÍA -PAD 2023	FENECE LA CUENTA FISCAL 2023 S/N INFORME AUDITORÍA REGULAR CONTRALORÍA -PAD 2024	OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS S/N INFORME AUDITORÍA REGULAR CONTRALORÍA -PAD 2024
Alcaldía Local De Barrios Unidos	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES
Alcaldía Local De Puente Aranda	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES
SDG - Nivel Central	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	FENECE	NEGATIVA O ADVERSA
Alcaldía Local De Chapinero	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De Teusaquillo	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De Tunjuelito	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	FENECE	NEGATIVA O ADVERSA
Alcaldía Local De Bosa	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	NO FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES
Alcaldía Local De Santa Fe	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	NO FENECE	NEGATIVA O ADVERSA
Alcaldía Local De Usaquén	FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	NO FENECE	NEGATIVA O ADVERSA
Alcaldía Local De Kennedy	FENECE	CON SALVEDADES	FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De La Candelaria	FENECE	DENEGACIÓN O ABSTENCIÓN	FENECE	CON SALVEDADES

Alcaldía Local De Sumapaz	FENECE	NEGATIVA O ADVERSA	FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De Los Mártires	FENECE	CON SALVEDADES	NO FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De Ciudad Bolívar	NO FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES	NO FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES
Alcaldía Local De Fontibón	NO FENECE	NEGATIVA O ADVERSA	FENECE	NEGATIVA O ADVERSA
Alcaldía Local De Usme	NO FENECE	DENEGACIÓN O ABSTENCIÓN	FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De Rafael Uribe Uribe	NO FENECE	CON SALVEDADES	NO FENECE	LIMPIA O SIN SALVEDADES
Alcaldía Local De Antonio Nariño	NO FENECE	NEGATIVA O ADVERSA	NO FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De Engativá	NO FENECE	CON SALVEDADES	NO FENECE	CON SALVEDADES
Alcaldía Local De San Cristóbal	NO FENECE	CON SALVEDADES	NO FENECE	ABSTENCIÓN DE OPINIÓN
Alcaldía Local De Suba	NO FENECE	DENEGACIÓN O ABSTENCIÓN	NO FENECE	NEGATIVA O ADVERSA

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno con base en resultados de Auditoría PAD 2024 de la Contraloría de Bogotá.

Como se observa en los resultados, se ha registrado un incremento del 30% en los conceptos de no fenecimiento de la cuenta, pasando de siete Fondos en las auditorías de la Contraloría de Bogotá en 2023 a diez en 2024.

Asimismo, la cantidad de fondos con opinión negativa o adversa sobre los estados financieros se duplicó, pasando de tres en 2023 a seis en 2024.

También se evidencia un aumento del 80% en las opiniones con salvedades, ya que en 2023 se presentaron cinco casos y en 2024 ascendieron a nueve.

Un caso particular que genera alerta es el de San Cristóbal, donde se emitió una Abstención de Opinión sobre sus estados financieros, lo que, sumado al no fenecimiento de la cuenta, representa un indicador crítico que debe ser analizado a profundidad.

Frente a lo anterior en términos generales, se recomienda:

- Revisar las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cualitativa como cuantitativa, de manera que sirvan como insumo para la proyección de planes de trabajo internos.
- Diseñar y ejecutar planes de mejora orientados a fortalecer la efectividad del Control Interno Contable, garantizando la implementación de los controles actualmente inexistentes o deficientes.
- Incorporar a los distintos proveedores de información en los procesos de autoevaluación contable, promoviendo su participación activa en la identificación y mitigación de riesgos.

Desde una perspectiva de soporte estratégico, es importante destacar que existen factores recurrentes en las últimas vigencias que han afectado el cumplimiento de los objetivos del proceso contable, tal como lo establece la Resolución 193 de 2016. Entre estos factores se incluyen:

- Falta de análisis de los hechos contables, lo que limita la correcta toma de decisiones.
- Debilidades en la circularización, lo que impacta la confiabilidad de la información financiera.
- No formulación o falta de seguimiento a los Planes de Sostenibilidad Contable, afectando la continuidad de las mejoras.

Ante este panorama, resulta fundamental adoptar medidas correctivas y preventivas que permitan fortalecer el control interno contable y mejorar los resultados en futuras auditorías.

Identificación de Causas de las Debilidades en el Proceso Contable

A continuación, se detallan algunas de las principales situaciones identificadas como causas de las debilidades en el proceso contable, algunas de las cuales parecen exceder el ámbito de responsabilidad del área contable:

- ✓ **Demoras en la entrega de información financiera de calidad dentro de los plazos establecidos.**
 - Estas demoras derivan de retrasos en el cierre contable mensual, ocasionados por el incumplimiento de las instrucciones para pagos establecidas en el documento interno GCO-GCI-IN019, el cual dispone que: *“...Cada Fondo de Desarrollo Local expedirá su propio cronograma, donde se establecerán las fechas para efectuar los pagos correspondientes, de acuerdo con los tiempos estipulados por la Dirección Distrital de Tesorería. Atender las fechas del cronograma de pagos expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda...”*
 - Durante las visitas de la Dirección Distrital de Contabilidad, los equipos contables han señalado que estos cronogramas no se respetan, ya que se prioriza la revisión de cuentas de cobro hasta el final del mes, lo que reduce el tiempo disponible para un cierre adecuado.
- ✓ **Debilidades en la conciliación y depuración de saldos entre Contabilidad y Almacén.**
 - Se han identificado contratos cuyos pagos no están asociados proporcionalmente a la provisión de bienes, lo que ocasiona que la mayoría de los contratos sean pagados sin que el almacén haya recibido una cantidad acorde con el objeto del contrato.
- ✓ **Deficiencias en el cierre contable debido a problemas de interoperabilidad y automatización del sistema SICAPITAL.**
 - La falta de integración en este sistema genera reprocesos.
 - La imposibilidad de que los Contadores de los Fondos puedan crear terceros en SICAPITAL ralentiza aún más el proceso.
- ✓ **Insuficiencia de personal idóneo en el área contable.**
 - Se han identificado vacantes superiores a un mes en el cargo de contador en varios Fondos de Desarrollo Local.
 - Los contadores han expresado preocupaciones respecto a la falta de personal de apoyo con las competencias necesarias, así como la alta rotación de estos.
 - El tiempo requerido para la capacitación del nuevo personal afecta negativamente el cumplimiento de los plazos.
 - En algunos casos, un mismo profesional ha asumido simultáneamente el cargo de contador en más de un Fondo por períodos superiores a un mes, lo que afecta la eficiencia del proceso debido a la carga operativa y las responsabilidades que conlleva.
- ✓ **Deficiencias en la toma física y medición de bienes de propiedad, planta y equipo.**
 - No se han realizado oportunamente los procesos contractuales para la medición de bienes, lo que impide contar con información actualizada sobre vidas útiles e indicios de deterioro.
 - Como consecuencia, no se han registrado actualizaciones necesarias en los saldos para el cierre del ejercicio contable.
- ✓ **Debilidades en el ambiente de control y gestión de riesgos contables.**
 - Se identifican **falta de lineamientos claros en las políticas operativas contables y ausencia de una gestión efectiva de riesgos.**
 - La revisión y actualización de las políticas contables y los mapas de riesgos deben impulsarse desde la alta dirección, con participación de los **Fondos de Desarrollo Local.**
 - Es necesario establecer estrategias que atiendan tanto las necesidades del proceso contable transversal como las particularidades de cada Fondo.

Las situaciones mencionadas han sido identificadas como problemas recurrentes en los Fondos de Desarrollo Local. Por esta razón, se pone esta información en conocimiento de los alcaldes locales, con el fin de que investiguen si tales situaciones están presentes en los Fondos a su cargo.

Se recomienda a la alta dirección liderar la implementación de medidas correctivas y preventivas para abordar y resolver estas causas de manera efectiva, asegurando así la optimización del Control Interno Contable y el cumplimiento de las normas establecidas.

Acciones Adelantadas por la Oficina de Control Interno con Enfoque Preventivo

En consideración a los temas recurrentes que se han identificado, y con el propósito de contribuir de manera directa y oportuna a la mejora del proceso contable, a lo largo de 2024 la Oficina de Control Interno ha intensificado sus actividades mediante acompañamientos, alertas y recordatorios dirigidos a fortalecer el control interno contable y minimizar riesgos en la gestión financiera.

1. Acompañamientos Realizados

Se han llevado a cabo sesiones de acompañamiento en diversas dependencias, abordando temas clave como la sostenibilidad contable, la gestión de cartera e inventarios, y la supervisión de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cuadro 4: Acompañamientos Realizados en 2024

Fecha	Dependencia	Tema
19/03/2024	FDL Teusaquillo	Comité de Sostenibilidad Contable
31/05/2024	FDL Rafael Uribe Uribe	Comité de Cartera
17/07/2024	SDG Nivel Central	Comité de Sostenibilidad Contable
24/07/2024	FDL San Cristóbal	Visita Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
15/08/2024	FDL Barrios Unidos	Comité de Inventarios
23/09/2024	FDL Usme	Comité de Sostenibilidad Contable
27/09/2024	SDG Nivel Central	Comité de Cartera
27/11/2024	FDL Los Mártires	Comité de Sostenibilidad Contable
06/12/2024	FDL Usme	Visita Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
09/12/2024	FDL Sumapaz	Visita Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
11/12/2024	FDL Suba	Comité de Sostenibilidad Contable
13/12/2024	FDL Teusaquillo	Visita Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
13/12/2024	FDL Ciudad Bolívar	Visita Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital Contabilidad
19/12/2024	FDL Santa Fe	Comité de Sostenibilidad Contable
23/12/2024	FDL Teusaquillo	Comité de Sostenibilidad Contable
26/12/2024	FDL Santa Fe	Comité de Cartera

2. Alertas Emitidas

Con el fin de prevenir o mitigar riesgos en el proceso contable, la Oficina de Control Interno emitió alertas dirigidas a las áreas competentes sobre situaciones críticas que podrían afectar la integridad de la información financiera y la gestión contable

Las alertas estuvieron orientadas a:

- Fallas en los procesos de cierres contables dentro del sistema SICAPITAL.
- Retrasos en el reporte de información hacia la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Incumplimiento en la aplicación de controles internos contables previamente establecidos.

Cuadro 5: Alertas Emitidas en 2024

FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO	Temas abordados	COMUNICACIÓN
19/03/2024	Dirección Financiera SDG Dirección de Tecnología e Información Con copia a Subsecretaría de Gestión Institucional	ALERTA PREVENTIVA CONTROL INTERNO CONTABLE - SICAPITAL	En desarrollo del rol de liderazgo estratégico y enfoque a la prevención, en atención al hecho notificado a la Oficina de Control Interno por parte de Dirección Financiera, donde se imparten instrucciones a las 21 unidades ejecutoras para subsanar un error en el procedimiento de cierre contable, se brindaron recomendaciones en cuanto a: Revisar los riesgos contables a los que se expone la entidad, y registrarlos en el mapa de riesgos para ser gestionados; Revisar y ajustar documentos, procedimientos e instructivos relacionados con el cierre contable, incorporando controles adicionales para mitigar riesgos relacionados; establecer procedimientos, con responsables, tiempos, periodicidad, condiciones de conservación de copias de respaldo; de información de respaldo en los procesos; revisar por parte de Contabilidad y DTI, los mecanismos y puntos de control del aplicativo, para reducir el riesgo de error humano; Desarrollar una hoja de ruta ante la contingencia presentada, con alternativas diferentes al ajuste manual que, además de requerir tiempo de trabajo adicional para las áreas contables, expone nuevamente a error humano en los registros; atender con prioridad este tipo de eventos por su relevancia; Tomar las medidas necesarias para evitar impacto negativo en la oportunidad y calidad de los reportes del primer trimestre de 2024.	20241500093843 20241500093853
27/03/2024	Alcalde Local (E) Antonio Nariño	Alerta Preventiva - Entrega de Información Exógena Nacional vigencia 2023 por parte del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño.	Alerta preventiva por falta de reporte de información exógena tributaria del Fondo de Desarrollo de Antonio Nariño, en las fechas establecidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.	20241500102153
15/04/2024	Alcalde(E)- Alcaldía Local De Antonio Nariño	Alerta Preventiva - Entrega De Información Exógena Nacional Vigencia 2023 Por Parte Del Fondo De Desarrollo Local Antonio Nariño. Comunicación SDH 2024EE108776C1 LC	Reiteración de alerta enviada en comunicación 20241500102153, en atención a Comunicación SDH 2024EE108776C1 LC, en relación a con reporte de información exógena de la vigencia 2023.	20241500119583

10/07/2024	Despacho Secretario Distrital de Gobierno Y Subsecretaría de Gestión Institucional	Remisión Alerta Proceso contable Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño	Redireccionamiento de alerta mediante memorando 20241500102153, ante la renuencia a reportar información exógena de 2023, por parte del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, de acuerdo con comunicación del 09 de Julio, remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.	20241500215313
------------	--	--	---	----------------

3. Recordatorios y Monitoreo de Acciones de Mejora Derivadas de la Evaluación al Control Interno Contable (Vigencia 2023)

En seguimiento a los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) sobre la vigencia 2023, así como a las recomendaciones emitidas por la Veeduría Distrital, se han desarrollado diversas acciones de monitoreo y recordatorio para asegurar la implementación efectiva de mejoras en el proceso contable.

1. Solicitud de Suscripción de un Plan de Mejoramiento

El 15 de abril de 2024, la OCI emitió memorandos dirigidos a los alcaldes locales y a la Dirección Financiera, instando a la suscripción de un Plan de Mejoramiento en coordinación con la Veeduría Distrital. Este plan estaría sujeto a un seguimiento trimestral para verificar avances y correcciones.

Dicha acción se fundamentó en el oficio 20243000032691, remitido por la Veeduría Distrital, radicado como SDG 20244211175712 el 9 de abril de 2024, donde se solicitó a la Secretaría Distrital de Gobierno y a los Fondos de Desarrollo Local implementar acciones correctivas con base en los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (ESCIC) 2023.

2. Alertas y Recomendaciones sobre la Formulación del Plan de Mejoramiento

- 15 de abril de 2024: La OCI emitió el memorando 20241500121073, recordando a las dependencias responsables la obligación de formular el Plan de Mejora.
- 12 de julio de 2024: Ante la falta de uniformidad en los planes presentados, la OCI sugirió un formato estandarizado con requisitos mínimos para facilitar el seguimiento de la Veeduría Distrital (comunicado vía correo electrónico).

3. Seguimiento de Cortes y Fechas Establecidas por la Veeduría Distrital

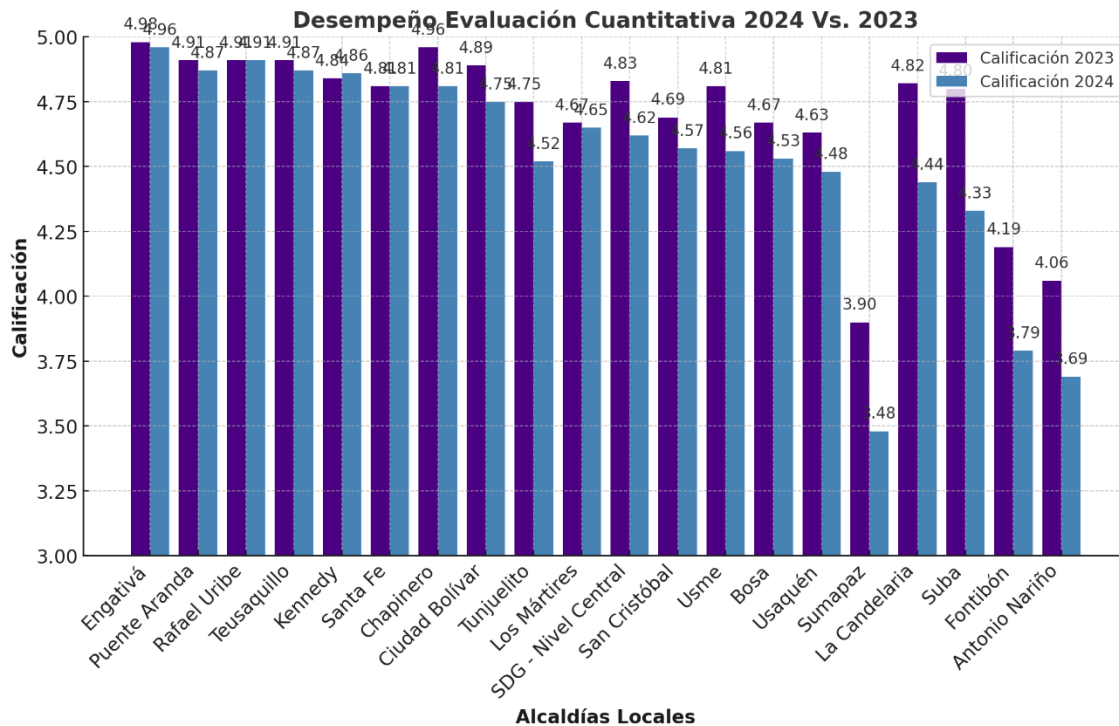
- 8 de agosto de 2024: Se recordó a la Dirección Financiera y a las Alcaldías Locales sobre los plazos establecidos para el seguimiento del plan de mejora. También se alertó sobre la falta de seguimiento en algunos casos específicos (memorando 20241500247213).
- 7 de noviembre de 2024: Se realizó una revisión de los reportes de seguimiento y se enviaron alertas a nivel central y a las alcaldías locales (memorando 20241500344673) para reforzar el compromiso de reporte ante la Veeduría Distrital.

4. Evaluación Final y Cierre del Seguimiento

- 11 de diciembre de 2024: La OCI realizó un balance del estado de las acciones de mejora y emitió recomendaciones para optimizar su efectividad (memorando 20241500389043).
- Los avances y resultados obtenidos fueron referenciados en la Evaluación ESCIC 2024, específicamente en el Ítem 2.2 de la evaluación cuantitativa.

El seguimiento y monitoreo de la **implementación de mejoras en el control interno contable** ha permitido identificar avances, así como áreas donde es necesario reforzar acciones correctivas. Se recomienda continuar con esta estrategia de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortalecer la gestión contable en los Fondos de Desarrollo Local.

Seguimiento a las recomendaciones derivadas de ESCIC 2023



Fuente: Gráfica elaborada por la Oficina de control Interno con base en datos del cuadro 2

Análisis del Desempeño en la Evaluación Cuantitativa 2024 Vs. 2023

Como se muestra en el cuadro comparativo, si bien algunos Fondos no formularon acciones de mejora de manera formal mediante un Plan de Mejoramiento, se observa que seis Fondos presentaron una mejora en la calificación cuantitativa respecto a los resultados del año anterior. Estos Fondos fueron:

- Engativá
- Puente Aranda
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar
- Fontibón
- Usme
- Antonio Nariño

Es importante aclarar que el instrumento de medición presenta ponderaciones diferentes para ciertos temas del proceso contable. En este sentido, Fondos con bajo desempeño como **Fontibón y Antonio Nariño**, pese a haber mostrado una leve mejora en su calificación, siguen generando alerta. Esto se debe a que, junto con los

resultados de auditorías de entes externos, continúan mostrando un rendimiento inferior al deseado y permanecen en las posiciones más bajas del ranking institucional.

Hallazgos Recurrentes

A pesar de las recomendaciones emitidas por la **Veeduría Distrital**, la **Oficina de Control Interno**, los acompañamientos realizados y las alertas generadas, continúan presentándose observaciones recurrentes desde vigencias anteriores en los siguientes aspectos clave:

1. **Inoportunidad en los reportes financieros y contables:** Persisten retrasos en la entrega de información contable dentro de los plazos establecidos.
2. **Debilidades en la medición posterior de propiedad, planta y equipo:** Especialmente en lo relacionado con la actualización de saldos, revisión de vidas útiles e identificación de indicios de deterioro.
3. **Fallas en conciliaciones y actualización de saldos:** En particular en los rubros de bienes de almacén y bienes de uso público.
4. **Deficiencias en la provisión y/o idoneidad del personal contable:** Se han identificado vacantes prolongadas, alta rotación del personal y falta de capacitación adecuada.
5. **Gestiones inadecuadas del riesgo contable:** Falta de lineamientos claros en la identificación y mitigación de riesgos asociados al proceso contable.

Seguimiento Recomendaciones OCI Emitidas y su Nivel de Avance

A lo largo de las vigencias recientes, la Oficina de Control Interno ha emitido múltiples recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión contable de los Fondos de Desarrollo Local (FDL). Sin embargo, se observa que algunas de estas han sido reiteradas en diferentes momentos sin evidenciar avances significativos en su implementación. A continuación, se presenta un análisis detallado de aquellas recomendaciones que han sido repetidas sin una mejora sustancial:

1. Seguimiento y Cumplimiento de Acciones de Mejora
 - Reiteración: Desde evaluaciones anteriores, se ha recomendado fortalecer el seguimiento a las acciones de mejora de los Fondos con menor desempeño.
 - Nivel de Avance: Bajo. A pesar de los llamados de atención y memorandos emitidos, algunos Fondos siguen sin cumplir con el desarrollo y ejecución de planes de mejora formalizados. La falta de compromiso y sistematización en la supervisión ha dificultado la implementación efectiva.
 - Recomendación Adicional: Se sugiere establecer sanciones o medidas correctivas más estrictas para aquellos Fondos que no cumplan con los planes de mejora acordados.
2. Capacitación y Formación del Personal Contable
 - Reiteración: Se han identificado deficiencias constantes en la idoneidad del personal contable, particularmente en el uso de sistemas y la aplicación de normativas contables.
 - Nivel de Avance: Moderado. Si bien se han realizado algunas capacitaciones, estas han sido puntuales y no han logrado mitigar completamente las fallas identificadas, especialmente en medición posterior de activos y conciliaciones.
 - Recomendación Adicional: Implementar un programa de formación continua con medición de impacto y pruebas de conocimiento para evaluar el aprendizaje y asegurar su aplicación efectiva.
3. Cumplimiento de Cronogramas y Reportes Oportunos
 - Reiteración: La inoportunidad en la entrega de reportes financieros y contables ha sido un problema recurrente.

- Nivel de Avance: Bajo. Persiste la demora en los reportes financieros, afectando la calidad de la información y la toma de decisiones oportunas.
 - Recomendación Adicional: Automatizar el monitoreo del cumplimiento de cronogramas y establecer alertas tempranas para prevenir retrasos. También se sugiere una mayor supervisión desde la Secretaría Distrital de Hacienda.
4. Medición de Activos y Conciliaciones
- Reiteración: Se han señalado fallas en la medición posterior de propiedad, planta y equipo, así como en la conciliación de saldos de bienes de uso público y de almacén.
 - Nivel de Avance: Bajo. Las auditorías continúan encontrando inconsistencias en estos procesos, lo que afecta la confiabilidad de la información financiera.
 - Recomendación Adicional: Implementar auditorías internas específicas para verificar la correcta medición y conciliación de activos, con cronogramas de cumplimiento detallados.
5. Interoperabilidad de los Sistemas Contables
- Reiteración: La falta de integración eficiente de los sistemas contables con otras plataformas institucionales genera reprocesos y errores en la gestión contable.
 - Nivel de Avance: Moderado. Aunque se han implementado mejoras parciales, la interoperabilidad sigue siendo limitada, lo que afecta la eficiencia operativa.
 - Recomendación Adicional: Acelerar la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la sincronización automática de datos entre plataformas, reduciendo la intervención manual.
6. Cultura de Control Interno Proactivo
- Reiteración: Se ha insistido en la necesidad de fortalecer una cultura de control interno contable basada en la autoevaluación y la prevención.
 - Nivel de Avance: Bajo. La cultura de control sigue siendo reactiva en muchos Fondos, con medidas implementadas solo después de auditorías externas o hallazgos.
 - Recomendación Adicional: Incluir la autoevaluación como parte de las metas institucionales, con incentivos para los Fondos que demuestren una mejora efectiva en su control interno contable.

El análisis evidencia que algunas recomendaciones han sido reiteradas sin que se observe un avance significativo en su implementación. Las principales barreras incluyen la falta de seguimiento estructurado, la ausencia de consecuencias claras por incumplimiento y la necesidad de una mayor capacitación técnica.

Para lograr un cambio real, se requiere:

- Un monitoreo más riguroso con indicadores de cumplimiento medibles.
- Medidas correctivas y sanciones para quienes incumplan los planes de mejora.
- Mayor automatización de procesos para reducir errores manuales y mejorar la eficiencia.
- Fomento de una cultura de control interno proactivo en lugar de reactivo.

Recomendaciones para el Fortalecimiento del Control Interno Contable

Para garantizar la transparencia, eficiencia y confiabilidad del proceso financiero, se recomienda adoptar las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecimiento del Seguimiento y Cumplimiento:

- Implementar un monitoreo riguroso a las acciones de mejora establecidas, asegurando que los Fondos de Desarrollo Local con menor desempeño cumplan con sus compromisos en los plazos estipulados.
 - Establecer indicadores de desempeño para medir el impacto de las acciones correctivas y tomar decisiones informadas.
2. **Capacitación y Formación del Personal Contable:**
- Reforzar los procesos de formación y actualización normativa del personal contable, con énfasis en el uso eficiente de los sistemas contables y la correcta aplicación de los estándares financieros.
 - Implementar programas de capacitación continua en gestión del riesgo contable, conciliaciones y cierres financieros.
3. **Cumplimiento de Cronogramas y Reportes Oportunos:**
- Asegurar el estricto cumplimiento de los cronogramas de cierre contable, priorizando la entrega oportuna de reportes financieros y evitando retrasos que afecten la toma de decisiones.
 - Implementar mecanismos de alerta temprana para detectar y corregir posibles fallos en el reporte de información financiera.
4. **Optimización de la Medición de Activos y Conciliaciones:**
- Revisar y actualizar los procedimientos de medición de activos para garantizar que la información refleje con exactitud la realidad financiera.
 - Mejorar los procesos de conciliación y actualización de saldos, con especial atención a bienes de almacén y bienes de uso público.
5. **Mejora en la Interoperabilidad de los Sistemas Contables:**
- Optimizar la integración de los sistemas contables con otras plataformas institucionales, reduciendo reprocesos y mejorando la eficiencia en la gestión contable.
 - Fomentar el uso de herramientas tecnológicas para automatizar procesos clave y minimizar errores humanos.
6. **Promoción de una Cultura de Control Interno Proactivo:**
- Incentivar una cultura organizacional enfocada en la prevención y el control interno contable, promoviendo la autoevaluación y la adopción de mejores prácticas en todos los niveles.
 - Fomentar el liderazgo contable en cada Fondo, asegurando el compromiso de los equipos directivos en la supervisión y mejora del proceso financiero.

Conclusiones

El fortalecimiento del **Control Interno Contable** es fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia del proceso financiero en los Fondos de Desarrollo Local. Las acciones emprendidas en 2024 han permitido identificar y abordar puntos críticos; sin embargo, es imprescindible mantener un seguimiento constante para evaluar la efectividad de estas medidas y realizar los ajustes necesarios en el tiempo oportuno.

La mejora continua en la gestión contable y financiera permitirá que los Fondos alcancen niveles de desempeño adecuados, alineados con los objetivos institucionales y las mejores prácticas de control interno.

Cordialmente

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Radicado No. 20251500062543

Fecha: 20-02-2025

20251500062543

Página 16 de 16



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2024	
FORTALEZAS	
- De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable. - El área contable cuenta con personal idóneo y capacitado para la ejecución del proceso.	
DEBILIDADES	
- No se evidencia revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro de activos, lo cual afecta la medición posterior. - No se evidenció toma física integral de los elementos de propiedad, planta y equipo de la entidad. - Debilidades en conciliación de saldos de multas, para la adecuada y oportuna clasificación, de la cartera. - Existen dificultades en las conciliaciones por el alto volumen de información y la cantidad de personal disponible para hacer dicho análisis. - No se evidenció el reporte de errores de períodos anteriores identificados en la vigencia 2024, como materialización del riesgo, lo cual denota una falta de articulación de la gestión del riesgo contable en actividades del área financiera (proceso <i>Gestión corporativa institucional</i>) de la entidad, con las actividades de seguimiento y controles implementados en el área de contabilidad. - En algunas oportunidades se reporta extemporáneamente información ante la Secretaría Distrital de Hacienda. - Falta de individualización por tercero en las incapacidades médicas. - Debilidades en el aplicativo SICAPITAL que dificultan la causación ágil y previa al giro, lo cual puede afectar el principio de devengo y el orden cronológico de los hechos económicos. - No se evidenció la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas ante la ciudadanía. - Debilidades en la revisión, actualización, identificación de riesgos contables con base en autoevaluaciones, evaluaciones de control interno y hallazgos y recomendaciones de entes externos y que deriven en su adecuada gestión.	
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	
- Se avanzó en la adecuada clasificación de las cuentas. - Se están tomando en cuenta los Estados Financieros para toma de decisiones de gestión. - El liderazgo del área contable ha permitido la mejora del flujo de información de las áreas de gestión con fines de conciliación de cifras y saldos. - Se mejoró la oferta de capacitación en temas financieros y contables durante 2024 a través del Plan Institucional de Capacitación, para el personal involucrado en el proceso.	
RECOMENDACIONES	
- Garantizar la adecuada medición posterior mediante actividades tales como la revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles en los bienes de Propiedad, Planta y Equipo por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio, a fines de mantener debidamente actualizados los saldos contables. - Mejorar los procesos de conciliación de saldos con el área jurídica en materia de multas, con el fin de tener información actualizada y clasificada adecuadamente sobre cartera por este concepto. - Fortalecer el flujo de información, mediante el plan de sostenibilidad contable, presentándolo, oficializándolo y socializándolo oportunamente, desde el inicio de la vigencia, en los espacios destinados para ello y para su seguimiento. - Liderar desde el nivel central la revisión, actualización y socialización de las Políticas de Operación Contable, así como su armonización con los demás documentos internos con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la participación tanto del nivel central como del nivel local en la Entidad. - Gestionar adecuadamente el riesgo contable, identificando, revisando y actualizando los riesgos, y fortaleciendo el seguimiento pertinente, reportando y gestionando la materialización del riesgo cuando se identifiquen errores contables en estados financieros de períodos anteriores. - Reportar oportunamente todos los informes y estados financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda y ante la Oficina de Control Interno cuando son requeridos. - Coordinar con la Dirección de Tecnologías de Información estrategias y mecanismos para fortalecer el Sistema SICAPITAL y otros aplicativos de impacto para el proceso contable, que en muchas ocasiones generan	

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



inconsistencias y reprocesos, que derivan en demoras en procesos de cierre contable en el nivel central y/o los Fondos de Desarrollo Local.

- Coordinar con la Dirección de Gestión de Talento Humano la individualización por tercero de las incapacidades médicas.
- En general, se recomienda impulsar desde la alta gerencia las iniciativas que apoyen el proceso contable concebido en el marco de la Resolución 193 de 2016, entendiéndolo la transversalidad de este. Apoyar y promover: la actualización de las políticas de operación contable; el fortalecimiento en controles e interoperabilidad y automatización del sistema SICAPTAL; el cumplimiento de los procedimientos e instrucciones contables; el cumplimiento del Plan de sostenibilidad contable; la provisión permanente de Contador y de personal de apoyo idóneo, competente y capacitado para el área contable; el adecuado flujo de información y coordinación de las áreas de gestión con el área contable.

Tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento cuantitativo, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren a políticas y etapas del proceso contable, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitores de primera y segunda línea de defensa, respectivamente y auditorías de entes de control externo.

Firma

Nombre:

Cargo:

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

Cargo:

(ORIGINAL FIRMADO)

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2024

		Existencia Eficiencia		30% 70%			
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Secretaría Distrital de Gobierno sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002). .
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Durante el año 2024 se realizaron jornadas de sensibilización, por parte de la SDH; se emitieron mediante correo electrónico las actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH; se hicieron jornadas de sensibilización virtuales por parte de la SDH; actualizaciones sobre manejo presupuestal, tesoral y contable de los convenios interadministrativos, sobre cuentas por cobrar y activos intangibles, generalidades de la normatividad contable distrital; se socializaron, por parte de la SDH, directrices mediante circulares de aplicación al que hacer contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable. Sin embargo existen debilidades en medición posterior de propiedad, planta y equipo, pues no se evidencia a la fecha de evaluación la revisión de vidas útiles ni indicios de deterioro para la vigencia.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados estrictamente al presupuesto público.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Propenden por que la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente las cifras de la entidad
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En el aplicativo MIMEC para formular acciones de mejora derivados de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El seguimiento lo hace la Oficina de Control Interno y el monitoreo lo hace la Oficina Asesora de Planeación: https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno/otros-informes-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion/informes-de-ley-o-seguimiento En el aplicativo MIMEC, se formulan acciones de mejora derivados de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas. En el aspecto contable, respecto a la ESCIC 2023, se implementaron algunas acciones de mejora, no obstante, no se observan acciones formuladas e implementadas respecto a temas observados, como: inoportunidad en presentación y divulgación de notas a los estados financieros y manejo del riesgo contable.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las políticas contables se fijan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema MATIZ. Adicionalmente, se evidencia socialización en septiembre, mediante reunión del personal involucrado en el proceso contable sobre la importancia del adecuado flujo de información entre las diferentes áreas de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema MATIZ.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema MATIZ, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios. GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles. GCO-GCI-P003 Procedimiento para la toma y/o verificación física de bienes en servicio y en bodega. Para entrega de puesto, traslado de inventario entre funcionarios se gestiona el formato GCO-GCI-F142 Traslado cambio responsable y/o reintegro de bienes, y se actualiza en los aplicativos de inventarios.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si, para entrega de puesto, traslado de inventario entre funcionarios se gestiona el formato GCO-GCI-F142 Traslado cambio responsable y/o reintegro de bienes y se actualiza en los aplicativos de inventarios. No obstante, no se evidenció en 2024 la realización de toma física integral.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Por ejemplo, conciliaciones con otras entidades, sobre saldos de operaciones recíprocas; Conciliaciones con Almacén, sobre saldos de bienes; Conciliaciones con el área Jurídica, sobre procesos jurídicos; Operaciones Enlace DDT-SDG. Si bien se evidenciaron mesas de trabajo en enero de 2025, para cierre del ejercicio 2024 no se evidenció materializada la gestión para determinar el estado de varios expedientes de multas para la reclasificación contable de la cartera de forma adecuada y oportuna dentro de la vigencia.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2022: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 356 de 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2022 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2024, sobre plazos de reporte de información financiera.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 27 de noviembre el ente contable debía reportar 18 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 16 y 18 cumplimiento total • Entre 1 y 15 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20244213809792, para SDG (nivel central) se registró oportunidad en 15 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	SI. El cierre se cumple. No obstante se evidencian dificultades con fallos en el sistema SICAPITAL por falta de automatización y de integración de sistemas de información financiera, lo que genera reprocesos y algunas veces retrasos en el cierre.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN002 Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la SDG. GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidencian conciliaciones, por ejemplo entre Almacén y Contabilidad sobre saldos de bienes físicos. No obstante, no se evidenció toma física de los bienes de propiedad planta y equipo de manera integral, ni verificación de indicios de deterioro, durante la vigencia, que permita confirmar existencia y estado de los bienes.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante Resolución 727 de 2019, se actualizó la creación del Comité Técnico de sostenibilidad contable y, mediante Resolución 1189 de 2021, se creó y reglamentó el Comité de Cartera.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	El Comité de sostenibilidad contable ha sesionado el mínimo de veces requerido al año, el 27 de junio de 2024 y el 13 de noviembre de 2024. Opera también el Comité de Cartera bajo Resolución 1189 de 2021, evidenciando sesión el 27 de septiembre y del 23 de diciembre de 2024.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidencian análisis, seguimiento a cuentas en instancias como sesiones Comité de sostenibilidad contable del 27 de junio de 2024 y el 13 de noviembre de 2024. De igual forma, de forma específica se evidencia seguimiento a las cuentas por cobrar a través del Comité de Cartera, en sesión el 27 de septiembre y del 23 de diciembre de 2024.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Por ejemplo, las cuentas por cobrar en gestión de cobro persuasivo se reconocen cuando quedan en firme las resoluciones que generan el derecho de cobro. La individualización en los registros contables se identifica por tercero deudor - persona natural y/o jurídica;. Otro ejemplo, es el de las deudas por adquisición de bienes y servicios nacionales, por ejecución de proyectos de inversión y funcionamiento en la Secretaría Distrital de Gobierno, que en lo registros contables quedan individualizadas mediante la identificación del tercero acreedor -persona natural y/o jurídica- y el número de contrato, orden de compra o CPS. No obstante, se observa falta de individualización por tercero en las cuentas por cobrar por incapacidades médicas.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Por ejemplo, las cuentas por cobrar en gestión de cobro persuasivo se reconocen cuando quedan en firme las resoluciones que generan el derecho de cobro. La individualización en los registros contables se identifica por tercero deudor - persona natural y/o jurídica y la medición inicial es al costo por el valor de la transacción. Otro ejemplo, es el de las deudas por adquisición de bienes y servicios nacionales, por ejecución de proyectos de inversión y funcionamiento en la Secretaría Distrital de Gobierno, que en lo registros contables quedan individualizadas mediante la identificación del tercero acreedor -persona natural y/o jurídica- y el número de contrato, orden de compra o CPS; la medición es al costo por el valor pactado en cada caso. No obstante, se observa falta de individualización por tercero en las cuentas por cobrar por incapacidades médicas.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	SI, la baja en cuentas de los derechos y obligaciones se hace de manera individualizada. Por ejemplo, la baja en cuentas de las cuentas por cobrar se da cuando los derechos de cobro expiran, cuando prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos, o al adelantar el proceso coactivo no se tenga forma de recaudar, y se gestione la depuración contable por cada expediente. No obstante, se observa falta de individualización por tercero en las cuentas por cobrar por incapacidades médicas.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2005_001 Saldos y Movimientos.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados; por ejemplo: Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN, Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizados con controles para que se cumpla cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales. Se realizan actividades de verificación y comprobación exhaustiva de las transacciones financieras realizadas por la entidad, contrastando con documentos que las respaldan frente a las contabilizaciones en el aplicativo contable. Adicionalmente, se hacen conciliaciones con las diferentes áreas de gestión de la Entidad, verificando que se encuentran registrados todos los hechos económicos producidos en el periodo contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales. Se realizan actividades de verificación y comprobación exhaustiva de las transacciones financieras realizadas por la entidad, contrastando con documentos que las respaldan frente a las contabilizaciones en el aplicativo contable. Adicionalmente, se hacen conciliaciones con las diferentes áreas de gestión de la Entidad, verificando que se encuentran registrados todos los hechos económicos producidos en el periodo contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se conservan y custodian los documentos soporte.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Al momento de registrar las transacciones en el aplicativo contable, se verifican y analizan los documentos soporte y el comprobante de contabilidad. Se concilia la información de tesorería, de almacén y otras áreas de gestión. Si se encuentran diferencias se procede a corregir el registro contable en el aplicativo contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mensualmente, por ejemplo, el área contable recauda los entregables provenientes de las áreas fuente de información, se establece una lista de chequeo para cada rubro contable, se elaboran los papeles de trabajo -análisis y conciliaciones contables-, incorpora la información en el aplicativo contable. Al momento de contabilizar los registros contables se verifica que la estructura del registro contable, las cuentas contables, los terceros, número de contrato-expediente, y, valores imputados, sean los correctos; antes de cerrar el mes se examina el balance de prueba a nivel de cuenta auxiliar, tercero, contrato y expediente, se verifica que no existan saldos contrarios en todos los niveles, y, que todos los hechos de impacto financiero se encuentren incorporados de forma correcta y completa. Se realiza conciliación de operaciones de enlace, referente a la inclusión de todos los recaudos y pagos ocurridos dentro del mes, contrastando la información del aplicativo contable versus la información reportada por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mensualmente, por ejemplo, el área contable recauda los entregables provenientes de las áreas fuente de información, se establece una lista de chequeo para cada rubro contable, se elaboran los papeles de trabajo -análisis y conciliaciones contables-, incorpora la información en el aplicativo contable. Al momento de contabilizar los registros contables se verifica que la estructura del registro contable, las cuentas contables, los terceros, número de contrato-expediente, y, valores imputados, sean los correctos; antes de cerrar el mes se examina el balance de prueba a nivel de cuenta auxiliar, tercero, contrato y expediente, se verifica que no existan saldos contrarios en todos los niveles, y, que todos los hechos de impacto financiero se encuentren incorporados de forma correcta y completa. Se realiza conciliación de operaciones de enlace, referente a la inclusión de todos los recaudos y pagos ocurridos dentro del mes, contrastando la información del aplicativo contable versus la información reportada por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y corresponden con los saldos reportados a la Secretaría Distrital de Hacienda en el último informe trimestral.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Se realiza el cálculo de depreciación para los bienes depreciables de la SDG con el método de línea recta. No obstante, para la vigencia 2024 no se realizó cálculo de deterioro para propiedad, planta y equipo.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se realiza el cálculo de depreciación para los bienes depreciables de la SDG con el método de línea recta y se hace de conformidad con lo establecido en la política.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	Para la vigencia 2024 no se evidenció la revisión de vidas útiles para propiedad, planta y equipo.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Se realizó el deterioro de cartera para la vigencia 2024. No obstante, no se evidenció la revisión de indicios de deterioro para propiedad, planta y equipo.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Por ejemplo, cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales, cuentas por cobrar de incapacidades nómina. No obstante, a la fecha no se evidencia actualización de saldos por medición posterior de propiedad, planta y equipo (ausencia revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles).
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Por ejemplo, cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales, cuentas por cobrar de incapacidades nómina. No obstante, a la fecha no se evidencia actualización de saldos por medición posterior de propiedad, planta y equipo (ausencia de revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles).
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Por ejemplo, cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales, cuentas por cobrar de incapacidades nómina. No obstante, a la fecha no se evidencia actualización de saldos por medición posterior de propiedad, planta y equipo (ausencia de indicios de deterioro y de vidas útiles).
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Por ejemplo, profesionales expertos ajenos al proceso contable realizan mediciones del contingente judicial plataforma SIPROJ, medición posterior cartera coactiva en la subdirección de cobro no tributario de la secretaría distrital de hacienda, medición posterior de responsabilidades fiscales por la Contraloría de Bogotá.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, para SDG (nivel central) se registró oportunidad en todos ellos, lo que lo ubica en cumplimiento total.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con los establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2023; Resolución CGN 356 de 2023 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, para para SDG (nivel central) se registró oportunidad en todos ellos, lo que lo ubica en cumplimiento total.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Con base en estados financieros presentados y revelados se toman decisiones, por ejemplo, respecto a : - Establecer el presupuesto de gastos del año siguiente, gestión de los recursos públicos; programación de pagos. Se publican los estados financieros en la página web de la SDG para la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se evidencia el juego completo de estados financieros con sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de 2024
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	La información presentada en los estados financieros se toma directamente de los saldos de los libros generados por el aplicativo contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, con notas y cuadros explicativos detallados.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información cualitativa y cuantitativa.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas entre la vigencia actual y la anterior.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En las notas se hace referencia a la aplicación de metodologías o juicios profesionales en la preparación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	La entidad realiza rendición de cuentas y prepara información financiera de propósitos específicos, como por ejemplo los reportes generados para la Contraloría a través de SIVICOF, de forma mensual, anual y ocasional. En cuanto a rendición de cuentas realizada en 2024, se observa la publicación en la página web de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, con sus respectivas notas para explicación a usuarios de información; sin embargo, no se evidencia presentación de estados financieros en espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Generalmente, se verifica que los reportes a entregar a los diferentes usuarios de la información contable coincidan con los reportes que generan el aplicativo contable.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se observa la publicación en la página web de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, con sus respectivas notas para explicación a usuarios de información; sin embargo, no se evidencia presentación de estados financieros en espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Si bien en el proceso de gestión corporativa, del nivel central, se tiene identificadas tres causas del riesgo relacionado con que la información de los estados financieros no muestre la realidad financiera, y en el mismo riesgo a gestionar en el nivel local, se identifican dos causas, falta por analizar otras causas que conduzcan a controles que reduzcan o mitiguen el riesgo. Adicionalmente, es necesario que cada causa identificada tenga asociado por lo menos un control, lo cual no se observa actualmente. Por otro lado, de acuerdo con el monitoreo de riesgos, no se observa reporte de materialización del riesgo contable, en el nivel central de la entidad, pese a que se identificaron errores contables en enero de 2024, de periodos anteriores evidenciados en estados financieros con corte a 31-12-2023, y la nota No. 3.3.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Teniendo en cuenta que el modelo de gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos y en el mapa de procesos no se encuentra el proceso contable, la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de “Gestión corporativa institucional”, el cual engloba actividades contables entre otras. Se observa mora en la identificación de riesgos y de sus causas, para una adecuada gestión de las situaciones que pueden derivar en el incumplimiento de los objetivos del proceso contable concebido en el marco de la Resolución 193 de 2016.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Estos controles se han documentado y caracterizado en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se realizan autoevaluaciones periódicas; para comprobar la efectividad de los controles adoptados, como seguimiento a los controles establecidos en los procedimientos y en el plan de sostenibilidad contable.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El personal de planta y contratistas del área contable cumplen con los requisitos de formación académica y tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El equipo contable asignado a la producción de estados financieros desarrolla mesas de trabajo periódicas, en las que se socializan la normativa aplicable, los formatos de conciliaciones contables, la forma en que se efectúan cruces de bases de datos, se distribuyen los reconocimientos contables a incorporar en el aplicativo contable en el mes, se efectúa seguimiento a la información incorporada con lista de chequeo de actividades asociadas en cada uno de los rubros contables.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social, dirigidas a personal involucrado en el proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realiza seguimiento al PIC por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano. El plan contempla indicadores relacionados con grado de ejecución de las actividades programadas y nivel de satisfacción de los servidores respecto a las capacitaciones. Se observa participación de las áreas de Presupuesto, contabilidad y dirección financiera del nivel central de SDG.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Para los meses de octubre y noviembre, a través del PIC se realizó un congreso de contabilidad, con temas como: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social. Los temas abordados en las capacitaciones apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los servidores, para el desarrollo y buena gestión del proceso contable.
			32.00	TOTAL			29.58

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.9244375
Calificación	4.62

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: **GUSTAVO QUINTERO ARDILA**

Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO